

# Ilustre Colegio de Abogados de Huelva



Carta de Servicios al ciudadano y colegiado

## CARTA DE SERVICIOS.- AL CIUDADANO

<p><b>SERVICIO GENERAL</b></p> <p>Información, consultas, quejas y sugerencias.</p> <p><b>Plazo de contestación:</b> quince días.</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza de los Abogados, S/N—21.003– HUELVA</p> <p><b>Teléf.:</b> 959.252833 /959.255812</p> <p><b>Fax:</b> 959.281111</p> <p><b>email:</b> <a href="mailto:info@icahuelva.es">info@icahuelva.es</a></p>	<p><b>SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA</b></p> <p>Toda persona, víctima de violencia de género, tiene derecho a la asistencia Letrada, prestada por el Colegio de Abogados, mediante el Servicio de Turno Especializado de violencia de género, y procedimientos que deriven de esa asistencia.</p>	<p><b>SERVICIO DE INFORMACIÓN Y HOJA DE ENCARGO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE</b></p> <p>El Colegio informará a todo ciudadano que lo solicite que tiene derecho a exigir de los abogados la cumplimentación y firma de la Hoja de Encargo Profesional, cuyo modelo puede facilitar el Colegio, que asimismo se encuentra facultado para realizar labores de mediación y de arbitraje.</p>
<p><b>SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA</b> (<a href="mailto:sohu@icahuelva.es">sohu@icahuelva.es</a>)</p> <p>Derecho de todos los ciudadanos al asesoramiento jurídico gratuito a través del Servicio de Orientación Jurídica, con ingresos mensuales inferiores al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).</p> <p><b>Ventanilla única para el trámite de solicitudes.</b></p>	<p><b>SERVICIO DE ASISTENCIA A LOS EXTRANJEROS</b></p> <p>Todos los extranjeros en situación administrativa de regularidad o irregularidad que sean detenidos y sean objeto de un proceso, de retorno o expulsión, tendrán derecho al nombramiento de abogado especializado para su asesoramiento y defensa, que será gratuita si carecen de medios económicos.</p>	<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>Todos los datos de los profesionales y de los ciudadanos se encuentran protegidos conforme se establece en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>
<p><b>SERVICIO DE ASISTENCIA JURIDICA AL DETENIDO O PRESO</b></p> <p>Todo ciudadano privado de libertad, tiene derecho a la asignación de abogado en ejercicio, perteneciente al Servicio de Asistencia al Detenido o Preso, que será gratuito siempre que por ley le corresponda.</p>	<p><b>SERVICIO DE ORIENTACION Y ASISTENCIA JURIDICA PENITENCIARIA</b></p> <p>El Servicio se prestará a todas la personas privadas de libertad que lo solicite, sin excepción alguna, resultando indiferente a estos efectos el grado penitenciario en que se encuentre, su capacidad económica, o su situación administrativa, en caso de extranjeros.</p>	<p><b>NORMATIVA APLICABLE</b></p> <p><b>Ley 2/1974</b>, Ley Estatal de Colegios Profesionales.  <b>Ley 30/1.992</b>, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  <b>Ley 10/2.003</b>, de Colegios Profesionales de Andalucía.  <b>Decreto 216/2006</b>, Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.  <b>Real Decreto 658/2.001</b>, Estatuto General de la Abogacía Española.  <b>Ley 6/1.995</b>, Ley de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.  <b>Orden de 3-10-2.007</b>, Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.  <b>Ley 1/1.996</b>, Ley Estatal de Asistencia Jurídica Gratuita.  <b>Decreto 67/2.008</b>, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.  <b>Orden de 15-09-2.009</b>, Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva.</p>
<p><b>SERVICIO DE TURNO DE OFICIO.-</b> (<a href="mailto:turnodeoficio@icahuelva.es">turnodeoficio@icahuelva.es</a>)</p> <p>Todos los ciudadanos tienen derecho a la designación de abogado para la defensa de sus intereses, cuando la ley lo establece, siendo gratuito cuando los ingresos mensuales de la persona sean inferiores al IPREM, establecido, en el momento de la petición, designándole Abogado del Servicio del Turno de Oficio.</p>	<p><b>SERVICIO DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.-</b> (<a href="mailto:secretariatecnica@icahuelva.es">secretariatecnica@icahuelva.es</a>)</p> <p>Todos los ciudadanos tienen derecho a presentar los escritos o denuncias que estimen cuando consideren que no han sido tratados correctamente por los abogados o si éstos pudieran haber infringido alguna norma legal o deontológico, tramitando el Colegio el escrito, denuncia o expediente y contestando al ciudadano con la advertencia de los Recursos que puede presentar.</p>	<p><b>HORARIO</b></p> <p>El horario de atención al público es de 9:00 a 13:30 horas, Lunes a Viernes.</p>
<p><b>SERVICIO DE ATENCIÓN AL MENOR</b></p> <p>Todos los menores tienen derecho a la prestación de asistencia jurídica, tanto en el momento de su detención como ante la Fiscalía o Juzgado de Menores, designándose Abogado del servicio del Turno Especializado de Menores.</p>		

## CARTA DE SERVICIOS: A LOS COLEGIADOS

<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>DESPACHOS Y SALA PARA REUNIONES</b>	<b>OFERTAS COMERCIALES</b>
Honorarios Deontología Protección de Datos Asistencia técnica informática gratuita a distancia.	El Colegio de Abogados cuenta con despachos y sala para reuniones a disposición de los colegiados.	El Colegio ha firmado numerosos acuerdos de colaboración con empresas, tanto públicas como privadas de interés para los colegiados y cuya información se encuentra en la página Web.
	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<b>BIBLIOTECA</b>	Página Web – correo electrónico profesional – Tarjeta ACA – Red Wi-fi – Asistencia informática gratuita – Punto de Información Catastral.	<b>COMISIONES</b>
Bases de Datos – consulta en sala Biblioteca virtual Biblioteca digital Servicio de documentación (presencial, vía teléfono o correo electrónico) Préstamo personal y a domicilio Acceso al catálogo vía web.	<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES Y SEGUROS</b>	Comisión del Turno de Oficio. Comisión de Deontología. Comisión de Honorarios Profesionales. Comisión de Formación. Comisión de Derecho de Extranjería. Comisión de Violencia de Género. Comisión de Orientación Penitenciaria.
<b>FORMACIÓN</b>	Fondo de Obra Social. Mutualidad de la Abogacía. Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria concertada. Seguro de Responsabilidad civil. Servicio de consultas. Asistencia sanitaria concertada Seguro de vida Mutualidad Seguro de accidentes Asistencia a Detenidos o Preso.	
<b>Cursos de especialización:</b>  Concursal, Extranjería, Familia, Penal, Mediación Civil y Penal, Responsabilidad Civil, Procesal, Violencia de Género, Derecho comunitario.		